



3 Jul 1929

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE INTRODUCCION
en
ESPAÑA

por CINCO años

por "Un procedimiento para disociar
y transformar aceites minera-
les, aceites de alquitrán y
"otros hidrocarburos".

A nombre de:

Dr. Michael MELAMID

residente en:

Riemeisterstr. 38, Berlín - Zehlendorf,

A L E M A N I A

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

El invento se refiere a un procedimien-
to de disolución y de transformación de aceites mine-
rales, aceites de alquitrán y otros hidrocarburoso
productos que contengan hidrocarburos o de transfor-
mación de estos productos en sustancias con punto de

ebullición poco elevado.

El procedimiento consiste en inyectar las materias primas en estado de división muy fina, mezcladas íntimamente con hidrógeno, gases o vapores que contengan hidrógeno o que proporcionen éste por disociación, en recipientes de reacción provistos de catalizadores o de agentes de disociación y en someter de nuevo al mismo tratamiento los productos de reacción obtenidos con ese tratamiento.

En la práctica del procedimiento, la pulverización de las materias primas puede efectuarse también por medios mecánicos en el interior del recipiente de reacción. Las materias ya pulverizadas e inyectadas pueden someterse también a una nueva pulverización en el recipiente de reacción.

En este procedimiento se utilizan preferiblemente medios mecánicos que tienen una acción muy enérgica; se pulverizan por ejemplo las materias primas mecánicamente por medio de platillos giratorios, haciendo llegar por todas partes hidrógeno o vapor de agua. De ese modo, se obtiene una mezcla constituida por una niebla de aceite y de vapor, que se introduce por ejemplo en un recipiente calentado que contenga por ejemplo un catalizador metálico. Así se obtiene una vaporización completa de la mezcla y al mismo tiempo un contacto íntimo con los agentes de disociación o catalizadores, lo cual produce una disociación, muy enérgica. Los productos de reacción obtenidos se extraen del recipiente de reacción por ejemplo por aspiración. Después se enfrían por fracciones, con arreglo a las fracciones que se quieran separar, a fin



de obtener las fracciones deseadas. Puede repetirse también la disociación en el mismo recipiente o en una sucesión de recipientes montados en paralelismo o en serie.

De ese modo se puede transformar la materia prima en productos de disociación que tengan puntos de ebullición diferentes, sin dar lugar a descomposiciones o separaciones apreciables cualesquiera. El procedimiento es continuo. El aparato es muy sencillo, tanto más cuanto que el recipiente de reacción puede ser relativamente pequeño toda vez que el funcionamiento es continuo. También puede trabajarse en este recipiente bajo presión o en el vacío.



-----O N O T A o-----

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida ni practicada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de CINCO años, son los siguientes:

1º.- Un procedimiento de disociación y de transformación de aceites minerales, de aceites de alquitrán y de otros hidrocarburos o productos que contengan hidrocarburos, o de transformación de estos productos en sustancias que tengan un punto de ebullición poco elevado, caracterizado por el hecho de que se inyectan las materias primas en estado de divisiones muy finas, mezcladas íntimamente con hidrógeno, gases o vapores que contengan hidrógeno o proporcionen éste por disociación, en recipientes de reacción provistos de catalizadores o de agentes de disociación, o se las pulveriza en el interior de los recipientes de reacción por medios mecánicos, sometiéndose de nuevo llegado el caso los productos obtenidos al mismo tratamiento.

2º.- Un procedimiento para disociar y transformar aceites minerales, aceites de alquitrán y otros hidrocarburos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas, escritas por una sola cara.

Madrid 3 de junio de 1929

P. A.
Ingeniero de Carburos
D. D. D.

